

0000002

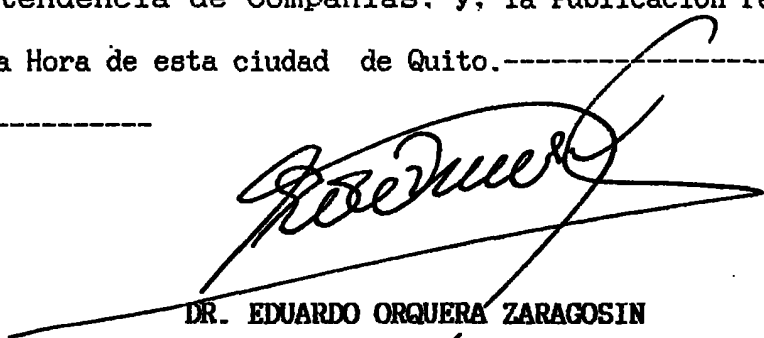
Di 5 copias

Quito. 18 de febrero de 1999

P R O T O C O L I Z A C I O N :



Primera copia certificada de la escritura de Prórroga de plazo y reforma de estatutos del contrato social de la Compañía "BAYER S.A."; razón de inscripción en el Registro Mercantil: Resolución de Aprobación dictada por la Superintendencia de Compañías; y, la Publicación realizada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito.-----

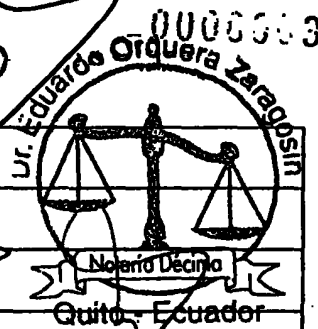
  
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR

0000003



4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PRORROGA DE PLAZO y  
REFORMA AL CONTRATO SOCIAL  
DE LA COMPANIA "BAYER S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

\*/\*\* MIO \*/\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito. Capital de la  
República del Ecuador. hoy día LUNES DIECINUEVE (19) de  
OCTUBRE de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor  
EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón,  
comparece. el señor PETER SCHAEFER en su calidad de Gerente  
General de la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo  
con el documento que se agrega como habilitante.- El  
compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el  
idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito.  
mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse  
a quien de conocer doy fe. y me pide que eleve a escritura  
pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR  
NOTARIO: Dígnese extender en su Registro de Escrituras  
Públicas una de la que conste la Prórroga de plazo y  
Reforma al Contrato Social, contenida en las siguientes  
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura. el señor PETER

SCHAEFER. a nombre y en representación. en su calidad de Gerente General. de la compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA. La personería se acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña. Y el derecho para realizar estos actos procede de la autorización de la Junta General Universal de Accionistas que fue dada el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho. como consta en el Acta

correspondiente. que se acompaña en copia y formará parte del presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La

compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete. inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad el veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.-

DOS.- Desde la fecha de su constitución se han realizado varios actos societarios. y cambió el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quito. La última reforma estatutaria. en la que consta un cambio de nombre de la compañía al actual de BAYER SOCIEDAD ANONIMA. se realizó

mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de Quito el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y siete. inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.- TRES.- Con tales antecedentes. el

compareciente declara su voluntad de. como hace en efecto. prorrogar el plazo de duración de la compañía hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta y



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

0000004

QUITO - ECUADOR

ve: y de hacer la reforma consiguiente del Estatuto

Social.- CUATRO.- El artículo uno del Estatuto Social en

adelante dirá: "ARTÍCULO UNO: NOMBRE Y DURACION: La

compañía se denominará BAYER SOCIEDAD ANONIMA y tendrá una

duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos

mil cuarenta y nueve".- Agregue usted, señor Notario, las

demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza del

presente instrumento.-" (HASTA AQUI LA MINUTA).- La

compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla

firmada por el Doctor Edgar Terán, Abogado con matrícula

profesional número doscientos ochenta y siete, del Colegio

de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente

escritura se observaron los preceptos legales del caso y

leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, en

unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo que

doy fe - ENMIENDADO: "actual".- Vale.-

PETER SCHAEFER

"BAYER S.A."

C.C.No. 474443886-5

*El Notario:*

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOZIN, NOTARIO DECIMO  
DEL CANTON QUITO (SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES) - - - -

DIJ: 20 copias + 5/15 + 10/10 + 2 + 5/10 + 10. Quito, 10 Junio 2007 de 1997

PROTOCOLIZACION=17-JUNIO-1994 de 10 acopia

+50. +10 +10 +10 +10 +10  
+10 +10 +10 +15 +10



NOTARIO DECIMO Quito, 9 de Mayo de 1994

**QUITO - ECUADOR**



**Consideraciones:**

poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 1994 tuvo a bien designarle Gerente General del Ecuador S.A. por el periodo estatutario de 5 años, en el señor Klaus Peter Eller.

responde a usted la representación legal, judicial y  
fiscal de la Compañía para lo que bastará su sola firma. Sus  
datos constan adicionalmente en la escritura pública de Cambi-  
o y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante el señor  
Vigésimo Cuarto de Quito, el 23 de septiembre de 1986;  
y en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de diciembre de

servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

ntamente.

66 Meythaler Baguero  
Rio Ad-Hoc

de aceptación: Acepto la designación de Gerente General del Ecuador S.A.

# ter" Schäffle

Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3294 del No.

## Índice de Nombramientos Tomo

**Onio.**

**REGISTRO MERCANTIL**

**EL REGISTRADOR**

DR. GUSTAVO GARCIA BANDEJAS

BA-----

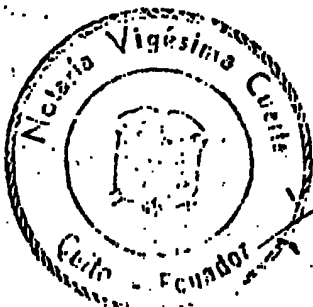
9  
ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una fo-  
útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públi-  
de la Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón, actua-  
a mi cargo; el nombramiento que antecede. - Quito, a  
siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



EL FIANTE

*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

Se protocolizó ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.-----



*Dr. Hugo Carrizosa*  
Notaria Vigésimo Cuarta  
Quito

PROT

5

ana Avilé

creto No.1

la traduci

o otorga

C

ocume

ya c

la

publi



Dr. Eduardo Orquera Z.  
NOTARIO DECIMO  
QUITO ECUADOR

49

1997 JUN 16 A 11:53

Quito, 13 de junio de 1997

RECIBIDO

Señor Doctor  
Julio César Almcida  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante escritura pública otorgada el 29 de enero de 1997 ante el Dr. Eduardo Orquera, Notario Décimo del Cantón Quito, se procedió al Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A. por BAYER S.A.

Con tales antecedentes, solicito a usted, se sirva certificar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil a su cargo, de la antes mencionada Escritura.

Atentamente,

p. ESTUDIO JURÍDICO TERÁN & TERÁN.

Dr. Danilo Bastidas G.  
Mat. 3701 C.A.Q.



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:  
Que bajo No.- 1232 del Registro Mercantil de veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, tomo 128, se halla inscrita la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía "BAYER DEL ECUADOR S.A." por la de "BAYER S.A."; y, Reforma de Estatutos, otorgada el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo del Cantón, Quito.- Quito, a diez y seis de Junio, de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.

HN/19.-



Dr. Humberto Navas Dávila  
REGISTRADOR MERCANTIL, SUPLENTE  
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON - QUITO, - A MI CARGO-, LA DOCUMENTACION QUE ANTECEDE ( en dos fojas útiles), y QUE CONTIENE: EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL QUE OTORGA "BAYER DEL ECUADOR S.A" EN FAVOR DEL SEÑOR PETER SCHAEFER; y, LA CERTIFICACION CONFERIDA POR EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.- Quito, a veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.



Dr. Eduardo Orquera Z.  
NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR

SE PRO--



Dr. Eduardo Orquera Z.  
NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, DOCTOR EDUARDO ORQUERA

ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO: y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA 942 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA y SELALADA EN  
Quito, A PRIMERO (1) de ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Eduardo Orquera Z.

NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*

**Espacio  
en  
Blanco**

*[Handwritten signature]*

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR



Notario Décimo  
QUITO - ECUADOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BAYER S.A.

En Quito, hoy 18 de marzo de 1998, a las 8H:30, en Avda. 10 de Agosto 5133 Naciones Unidas, edificio Electro Ecuatoriana, 10o. piso, encontrándose presente la compañía Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbH debidamente representada por Dr. Edgar Terán Terán, única accionista de BAYER S.A., propietaria de 4'100.000 acciones ordinarias de un mil sucres cada una; junto con el Gerente General de BAYER S.A. que estatutariamente preside esta Junta General. La accionista única resuelve declararse en Junta General Ordinaria Universal, bajo la presidencia de su titular y, actuando como Secretario Ad-hoc, el propio Dr. Edgar Terán; y, que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico de 1997;
2. Conocimiento de los Informes del Comisario y de los Auditores Externos;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre de 1997;
4. Destino de las utilidades del ejercicio 1997;
5. ~~Aumento de Capital;~~
6. ~~Ampliación del plazo~~ Reforma de Estatutos;
7. Designación de Comisarios Principal y Suplente;
8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 1998.

El Presidente declara instalada esta Junta General y pone en consideración el orden del día, así:

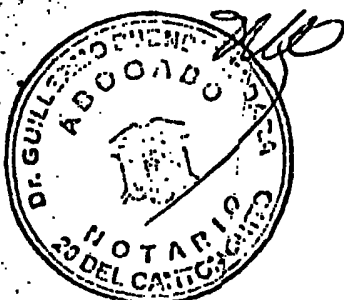
1. El señor Gerente General da lectura a su Informe sobre el ejercicio económico de 1997. La Junta lo aprueba.

2. A través de Secretaría se da lectura a los Informes de Comisario y de los Auditores Externos.

La Junta los declara conocidos.

3. A través de Secretaría se da lectura al Balance General de BAYER S.A. y al Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al día 31 de diciembre de 1997. Se aprueban estos documentos;

4. La Junta resuelve dar el siguiente destino a las utilidades obtenidas durante el ejercicio de 1997:



Pt

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| UTILIDAD DEL EJERCICIO             | S/. 2.261'135.548 |
| -PARTICIPACION DE TRABAJADORES     | S/. 469'725.254   |
| -IMPUESTO A LA RENTA               | S/. - 258'315.483 |
| SUBTOTAL                           | S/. 1.533'094.811 |
| -RESERVA LEGAL (10%)               | S/. - 153'309.481 |
| UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA | S/. 1.379'785.330 |

5. La Junta aumenta el capital suscrito y pagado de la cifra actual de S/ 4 100'000 000 (cuatro mil cien millones de sucres) a la cifra de S/ 5 500'000 000 (cinco mil quinientos millones de sucres), es decir, por S/ 1 400'000 000 (un mil cuatrocientos millones de sucres)

El pago del aumento de capital se lo hace dentro del margen del capital autorizado de la compañía y con cargo a las utilidades del ejercicio 1997, por un valor de S/ 1 379'785 330, y con cargo a la cuenta Utilidades de Años Anteriores por un valor de S/ 20'214 670.

El valor utilizado con cargo a la cuenta Utilidades Años Anteriores, se lo hace luego de haber enjugado el saldo deudor de la cuenta Correccion Monetaria en un valor de S/. 232'328 884

En virtud de que el presente aumento de capital se realiza dentro del margen del capital autorizado, se deja constancia de que no se requiere modificar el Estatuto Social

*para qué?*

6. La Junta resuelve ampliar el plazo de duración de la compañía hasta el treinta y uno de diciembre del año 2049. En consecuencia, se aprueba la reforma del Art. Primero del Estatuto Social que en adelante dirá

**"ARTICULO PRIMERO. NOMBRE Y DURACION -** La compañía se denominara Bayer Sociedad Anónima, y tendrá una duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta y nueve".

7. La Junta por unanimidad elige como Comisario Principal al Lic. Washington Geovanny Nacimba Tapia, y como Subrogante al Econ Gustavo Bravo, ambos por el periodo de un año

8. Como Auditores Externos se designa a la firma Hansen Holm & Co El señor Gerente General convendrá los honorarios que correspondan.

*H 11*

Dr. Eduardo Orquera Z.

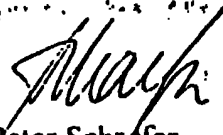


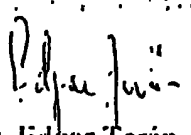
NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR



Todas las resoluciones son unánimes al provenir del único accionista.

Terminado así, el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. De lo que da fe el Presidente, junto con el Secretario Ad-hoc que certifica. Con lo que se levanta la sesión a la 10H:20.

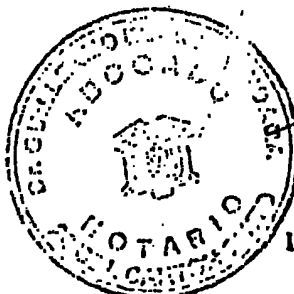
  
Peter Schaefer  
PRESIDENTE

  
Dr. Edgar Terán  
SECRETARIO AD-HOC  
BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN MBH



**R A Z Ó N D E P R O T O C O L I Z A C I Ó N:** A petición del Doctor Edgar Neira Orellana, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número tres mil seiscientos setenta y uno, PROTOCOLIZO en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, en esta fecha y en tres (3) fojas útiles, el Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Bayer Sociedad Anónima, que antecede.- Quito, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario, f) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito 

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en dos (2) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.





Doctor Guillermo Buendía Endara  
NOTARIO

ÓN QUITO

2

RA

=====ZON, - ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE, DEL MISMO  
QUE COPIA SE ENCUENTRA AGREGADO AL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS,  
DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO - A MI CARGO-, y, CON EL MISMO  
OBJETO? CONFIEMO LA PRESENTE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO,  
A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO



*[Signature]*  
Eduardo Orquera Z  
NOTARIO DECIMO  
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi DOCTOR, EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO y en fe de ello confiero  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y  
sellada en Quito, a DIECINUEVE de OCTUBRE de mil  
novecientos noventa y ocho -



*[Signature]*  
DR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

RA - -

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98.1.1.1.



Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

noveltes resenta i siete al margen de la inscripción respectiva.

CONSIDERANDO:  
Que el 19 de febrero de mil noventa y ocho se presentaron a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía RAYER S.A. otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Compañías, mediante Memorando No. 2335 de 23 de noviembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía RAYER S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 NOV. 1998

Dr. Roberto Salgado Valdez

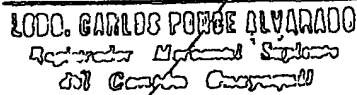


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 057 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 11 de Enero de 1999

Dr. RAUL GAYBON ST. CAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
Se da cumplimiento a lo or-

MM/lmg.  
EXP. 4488

a 4.017 del Re  
margen de la  
17 novecientos



1



----- ZON DE MARGINACION:- Dando cumplimiento a lo ordenado por el Ecuador

Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002912, de 24 de noviembre de 1998, y al margen de la escritura cuya copia antecede, TOME NOTA de la APROBACION DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA BAYER SOCIEDAD ANONIMA.- Quito, 27 de Noviembre de 1998.-



DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, de la RESOLUCION No. 98- 1 - 1 - 1 - 0 0 2 9 1 2 , expedida por el doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual se APRUEBA la prórroga del plazo de duración y reforma de Estatutos, de la Compañía BAYER S. A., en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-



Dr. Carlos Quinonez Velazquez





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL NOVECIENTOS DOCE. DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1998, bajo el número 057 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 23 del Registro Industrial de diez y seis de Abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs 161vta, Tomo 7: No.- 1646 del Registro Mercantil de once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. a fs 329vta. Tomo 117; y, No.- 1232 del Registro Mercantil de veinte y seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs 1948vta. Tomo 128.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía " BAYER S.A.", otorgada el 19 de Octubre de 1998 ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de QUITO DR. EDUARDO ORQUERA Z.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 000544.- Quito a once de Enero de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

RG/1g.-



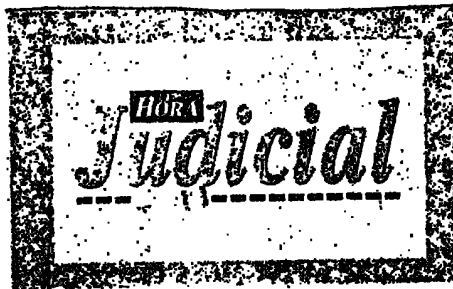
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ 47.500.-

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-1-1-1-002912, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i ocho, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene la PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de BAYER S. A., a foja 4.017 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Febrero de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

DR. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA BAYER S.A.**

Se comunica al público que la compañía BAYER S.A. prorrogó su plazo de duración, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002912 de 24 Noviembre 1998.

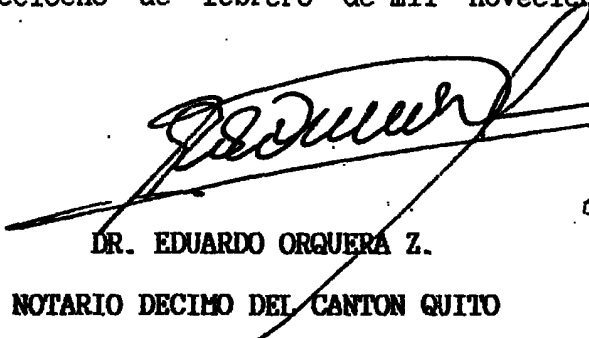
En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Uno de los estatutos, de la siguiente forma:

**ARTICULO UNO: NOMBRE Y DURACION:**...tendrá una duración hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuarenta y nueve".

Quito, 24 Noviembre 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL**

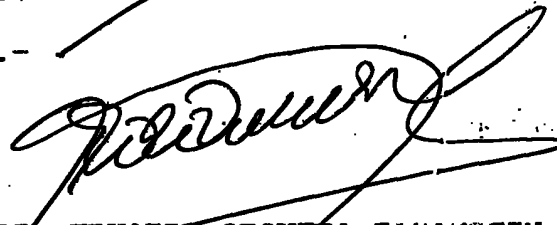
--- ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Edgar Neira Orellana. Abogado con matrícula profesional número treinta y seis setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito. PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARIA DECIMA del Cantón Quito -a mi cargo-, la documentación que antecede (en once fojas útiles) y que contiene: La Primera copia certificada de la escritura de Prórroga de plazo y reforma de estatutos del contrato social de la Compañía "BAYER S.A."; razón de inscripción en el Registro Mercantil: Resolución de Aprobación dictada por la Superintendencia de Compañías; y, la Publicación realizada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito.- Quito, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-

  
DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



Se PROTOCOLIZO ante mí, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN., NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; y, en fe de ello confiero esta <sup>QUI-STA</sup> COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a DIECIOCHO DE FEBRERO de mil novecientos noventa y nueve.-

  
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

